



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00781441- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a trabajos realizados en la terraza del Edificio de Ciencias I, 2º Piso, según informe de ejecución de NO-2022-00780680-UNC-PIS#FCQ:

- Lijado y pintado con 3 manos de esmalte sintético de cenefa perimetral superior.
- Reparación de revoques finos, lijado y pintado al látex de muros perimetrales.
- Desmontado de equipamiento en mal estado y traslado.
- Pintura sobre solado y zócalos con fibrado impermeabilizante.

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del saldo de la factura C/00001-00000033, emitida por el proveedor **BARRERA CARLOS ARTURO CUIT: 20-20072983-9**, por la suma total de \$315.000,00 (Pesos Trescientos Quince Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

